

AGRICOLA DEL LAGO S.A.

AGRILAG

INFORME DE BALANCE INFORMACION COMPLEMENTARIA

A.- OPINION SOBRE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCIÓN NRO. 90.1.5.3. DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 90.1.5.3. de la Superintendencia de Compañías, expedido el 4 de mayo de 1994, a continuación presento mi opinión sobre los aspectos requeridos por la mencionada resolución.

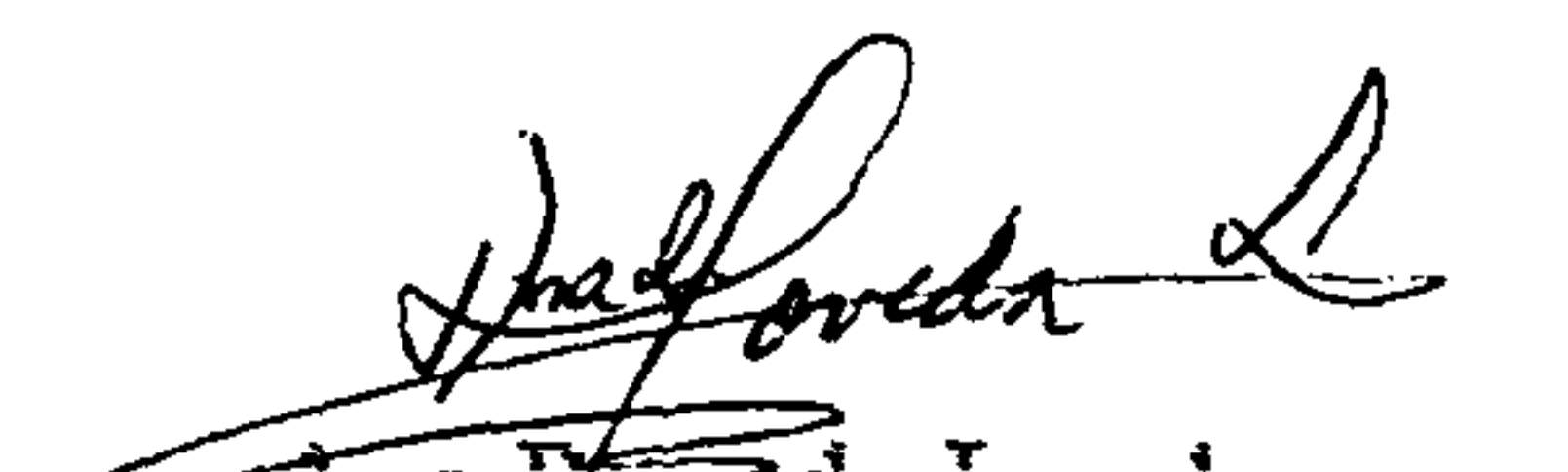
- 1.- Los administradores de la Cía Agrícola del Lago S.A. han cumplido las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la compañía.
- 2.- Los administradores de la compañía Agrícola del Lago S.a., me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario principal.
- 3.- En mi opinión la custodia y conservación de bienes de Agrícola de Lago S.A. y de los bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía es adecuada.

B.- COMENTARIO SOBRE OPERACIONES DEL AÑO 2008.

Las cifras mostradas en los estados financieros han sido debidamente respaldadas mediante conformidad revelada por los deudores y acreedores de Agrícola del Lago S.A. debiendo dejar constancia que el Sr. Accionista Juan Emilio Bertini Arbelaez, ha concedido prestamos personales a la compañía, lo cual ha provocado un incremento en los pasivos corrientes que al 31-dic-2009, asciende a \$ 85.079,41, en razón de que los bienes se encuentran improductivo, generando al cierre del presente ejercicio una pérdida por efecto de las depreciaciones de los Activos Fijos.

Excepto por lo expuesto en párrafo anterior los estados de Situación financiera de Agrícola del Lago, se presentan razonablemente en tanto a que los ingresos deberían incrementarse a fin de cumplir con los compromisos de obligaciones por pagar con el accionista mayoritario Sr. Juan Bertini Arbelaez.

COMISARIO


Ana Poveda Landaverea
C.I. 0907685531

